



AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1
Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64
33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS AÑO 2015

Enero – Junio: Alcalde-Presidente D. Eustaquio Revilla Villegas con dedicación exclusiva: 22.025,43€ brutos.

RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS MANDATO CORPORATIVO 2015/2019

Régimen de retribuciones del cargo Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Grandas de Salime, D. Eustaquio Revilla Villegas, que desempeña el ejercicio de su cargo con dedicación parcial, al 25% con una jornada semanal de nueve horas y treinta y siete minutos de prestación efectiva, en la franja de horario comprendido entre las siete horas y, nueve y treinta horas de la mañana.

Julio – diciembre: Alcalde-Presidente con dedicación parcial del 25%:
7.500,01€ brutos.

RETRIBUCIONES POR TENIENTES DE ALCALDE AÑO 2015:

Dña. Julia Pladano Rodríguez: Teniente Alcalde desde enero a septiembre; no percibió remuneraciones.

D. Javier Fernández Rodríguez del 08 de octubre a 31 de diciembre:
1.035,71€ brutos.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GRANDAS DE SALIME

ANUNCIO. Retribuciones del cargo de Alcalde-Presidente.

El Pleno de esta Corporación Local en sesión extraordinaria, Organizativa del Ayuntamiento, celebrada el día treinta de junio de dos mil quince adoptó entre otros, el siguiente acuerdo por mayoría, referente a las Retribuciones del cargo de Alcalde-Presidente.

Primero.—Aprobar el régimen de retribuciones del cargo Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Grandas de Salime, Dº Eustaquio Revilla Villegas, que desempeñará el ejercicio de su cargo con dedicación parcial, al 25%, en función del tiempo que se dedique, siendo dado de alta en la Seguridad Social, en tal régimen de dedicación parcial para miembros electos, de conformidad con la disposición adicional nonagésima de la Ley 22/2013 y, artículo 75.2 de la LRBRL.

Segundo.—El importe de las retribuciones asciende a 15.000 euros brutos anuales, por todos los conceptos retributivos y asistencias, con una jornada semanal de nueve horas y treinta y siete minutos de prestación efectiva, en la franja de horario comprendido entre las siete horas y, nueve y treinta horas de la mañana, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre.

En Grandas de Salime, a 6 de julio de 2015.—El Alcalde.—Cód. 2015-11431.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GRANDAS DE SALIME

ANUNCIO. Retribuciones del cargo del Primer Teniente de Alcalde.

Anuncio

El Pleno de esta Corporación Local en sesión extraordinaria, celebrada el día ocho de octubre de dos mil quince adoptó entre otros, el siguiente acuerdo por mayoría, referente a las Retribuciones del cargo del Primer Teniente de Alcalde.

Primero.—Establecer para el Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Grandas de Salime; D. Javier Fernández Rodríguez, en ausencia y sustitución del Alcalde, en la totalidad de sus funciones por el desempeño del ejercicio de su cargo con dedicación parcial al 25%, por realizar funciones de Presidencia, Vicepresidencia u ostentar delegaciones, o desarrollar responsabilidades que así lo requieran, percibirá retribuciones por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas, de conformidad con la disposición adicional nonagésima de la Ley 22/2013, siendo dado de alta en la Seguridad Social, en tal régimen de dedicación parcial para miembros electos.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y fijarse en el Tablón de anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Tercero.—Notificar dicho Acuerdo al interesado y al Servicio de intervención para su conocimiento y efectos.

En Grandas de Salime, a 9 de octubre de 2015.—El Alcalde.—Cód. 2015-15178.